

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puesto de trabajo reservado a personal funcionario de administración y servicios.*

Vista la propuesta definitiva elevada por la Comisión de Valoración del concurso convocado por Resolución de 3 de abril de 2017, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan a continuación:

CÓD. PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE
G23RRI01	Unidad Técnica de Gestión –Servicio de Relaciones Internacionales–	Escriche Retamero, Virginia

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 2 de noviembre de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.